

DECRETO N° 204/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 961/2016 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se proroga el período de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de Los Cocos, correspondiente al presente año;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 961/2016 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se proroga el período de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de Los Cocos, correspondiente al presente año, hasta el día 07 de diciembre de 2016, conforme a lo establecido en la Ley N° 8102 – Ley Orgánica Municipal – en su Artículo 21°.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 16 de noviembre de 2016

DECRETO N° 204/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal